



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 054 -2019-ANA

Lima, 15 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 193-2019-ANA-OA-URH, de fecha 11 de marzo de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 194-2019-ANA-OAJ, de fecha 12 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2018-ANA, de fecha 08 de febrero de 2018, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Juliaca al Ing. Wilfredo Simón Curro Yucra;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado profesional descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 15 al 29 de marzo de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar esas funciones al Ing. Cesar Iberos Mamani, Profesional en Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Local de Agua Juliaca, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Juliaca, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Wilfredo Simón Curro Yucra;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el inciso a) del artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 15 al 29 de marzo de 2019, las funciones de Administrador Local de Agua Juliaca al Ing. CESAR IBEROS MAMANI, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Handwritten signature and circular stamp of Ing. WALTER LOBANDO LICERA, Jefe Jefatura.

Circular stamp of Ing. JORGE GARZA RONCAL, Gerente General.

Circular stamp of Ing. GRACIELA GÓMEZ DE VARELA, Directora Oficina de Administración.

Circular stamp of Abg. JESSICA P. VILLEGAS VÁSQUEZ, Directora Oficina de Asesoría Jurídica.



Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

